

36
ciga à una Ciudad para en quicrano Meno de granted
à las honrras que por un Ayuntamiento de lle han
dixpendido con lo demas que se paxen, que entendiado
por una Ciudad. A tenida queda en su inteligencia
contextandore a Dho D. Tomas de Egaraño haverle
sido sensible que por dicho causal se haya separado
de Regidor de uno Ayuntamiento lo qual no obstante
siempre queda dispuesto à en quicrto alcan en sus for
caudales sangruearles lo que fuere de su satisfaccion
y obsequio

La Ciudad acuerda nombra como de deluego nom
bra por Sindro general para las diligencias que se
oprican en las pauuras a Dho D. Antonio Escano
a D. Fran Garcia Roca full su Capitulán Repre a
que haviendo nombrado à D. Tomas de Egaraño
ha cesado en el Exercicio de Regidor de una Ciudad

La Ciudad acuerda se quite la Comissaria de
Ahorros que obtiene el S. D. Tomas de Egaraño
mediante haver cesado en el Exercicio de Re
gidor; y havierendore especificado entre los Cavalleros
Capitulares que se hallan en uno Ayuntamiento
vicio al S. D. Luis Garcia Campone
Viose en uno Ayuntamiento y leyó a la letra que

